

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA

En resolución de 27 de marzo de 2000, recaída recurso 4/829/1996 de Audiencia Nacional, Sección Cuarta, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se acuerda notificar al recurrente, don José Pedro García-Trelles y Dadin, por edictos ante imposibilidad de hacerlo en su domicilio el auto de 13 de diciembre de 1999:

«Parte dispositiva: Se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo acordando la terminación del procedimiento y su archivo en el legajo que le corresponda, previa devolución del expediente administrativo al Ministerio de origen.»

Madrid, 3 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel García Fernández.—33.475.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y a instancia del Letrado del Estado, se tramita, con el número 17/1996, expediente sobre la declaración de herederos de doña Esperanza Garatre López, natural de La Habana (Cuba), y vivía en esta ciudad, calle Caballeros, 3, octavo, derecha, que falleció en el hospital «Juan Canalejo», el día 1 de diciembre de 1994, en estado de soltera y sin haber dejado sucesión ni otorgado testamento.

Se llama, por medio del presente, a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

A Coruña, 18 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—33.461.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido judicial,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 5 de A Coruña, que en este Juz-

gado y con el número 31/2000, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Milagros Reimundez Orro sobre declaración de fallecimiento de su tío don Manuel Reimundez Rodríguez, natural de Oleiros (A Coruña), y vecino que fue de dicho municipio del que se ausentó en el año 1937 para emigrar a la República Argentina, y del que no se tienen noticias desde hace aproximadamente diez años, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

A Coruña, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.660. 1.ª 13-6-2000

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 362/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Blasco Santamaría en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Amadeo Moser Pardo, doña Verónica Moser Méndez y doña Manuela Méndez Higuero, calle Auxias March, número 60, de Alcoy, sobre reclamación de 787.685 pesetas de principal, más 375.000, intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de

octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

El bien es el siguiente:

Propiedad de don Amadeo Moser Pardo y doña Manuela Méndez Higuero:

Finca registral número 29.299, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 955, libro 634, folio 42.

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Alcoy, calle Auxias March. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Alcoy, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—35.367.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 2/00 promovidos por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de don Álvaro Belda Ferre, con número de identificación fiscal número 21.623.365-F y doña Aurora González Sala, avinuada de la Constitución, número 40, Bañeres de Mariola don Baldomero Ferre Francés, carrer la Creu, número 33, con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal 21.640.345-J, Bañeres de Mariola, sobre reclamación de 7.866.281 pesetas más la de y costas 2.400.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

1.º Urbana. Componente 44. Vivienda en planta 4.ª, situada a la izquierda al frente del edificio. Es de tipo F, tiene una superficie construida de 120 metros 72 decímetros cuadrados. Tiene anexo el trastero marcado con la referencia 4-Y. Del edificio sito en Bañeres, avenida General Moscardó, número 34. Inscrita al tomo 763, libro 166 de Bañeres, folio 21, finca 11.189-N. Valorada a efectos de subasta en 11.930.000 pesetas.

2.º Rústica. 10 áreas 39 centiáreas, equivalentes a 1 hanegada y una cuarta de tierra huerta con derecho para su riego al agua de la acequia mayor, situada en término de Bañeres y partida dels Viñals, sitio denominado «Font de Gomis». En la actualidad existe una casita de retiro para dejar herramientas y algunas cosas de labor que mide 16 metros cuadrados, con techo de uralita, que no consta en el Registro de la Propiedad de Alcoy.

Inscrita en el Registro al tomo 1.023, libro 207 del Ayuntamiento de Bañeres, folio 182, finca 6.454. Valorada a efectos en 2.120.000 pesetas.

3.º Rústica. Tierra secana viña, situada en término municipal de Bocairente. Partida de Pinaret del Parat, conocida también por Regallet, con una medida superficial de 11 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 299, libro 41 de Bocairente, folio 43, finca 4.685. Valorada a efectos de subasta en 2.120.000 pesetas.

Alcoy, 8 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretario judicial.—35.368.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 710/99-C, instado por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Bautista Carrera en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, recayente a la izquierda de la tercera planta alta, mirando de frente al edificio de la casa número 6, antes 2, de la calle Geógrafo Rey Pastor, en Alicante, que forma parte del bloque 7 de la colonia «Virgen del Remedio».

Tiene una superficie construida de 66,07 metros cuadrados.

Tomo 2.381, folio 205, finca 8.330, inscripción 12. Valoración 12.509.000 pesetas.

Alicante, 28 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretario judicial.—35.369.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 470/99, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Moreno Pérez y doña María del Mar Lozano Cuenca, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda señalada con la letra A, en la planta 2.ª del edificio en Alicante, pasaje del Maestro Enrique Granados, número 7, de la Ciudad Elegida Juan XXIII, parcela 2, del sector 2.º

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 38.532. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 5.415.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 5 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 5 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 6 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalua.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 9 de mayo de 2000.—La Secretario.—35.372.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 140/00-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, frente a doña Ana María Torregrosa Climent, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 1. Local comercial señalado con el número 1 en el plano del complejo residencial situado en la playa de San Juan, partida de La Condomina, calle de los Países Escandinavos y avenida de Santander del término de Alicante, situado en la planta baja del centro comercial del citado complejo residencial. Tiene una superficie útil de 25 metros 50 decímetros cuadrados, más la terraza situada en la parte delantera del mismo, que mide 24 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, libro 168, folio 19, finca número 8.888.

Tasación de la primera subasta: Seis millones ochocientos treinta y dos mil (6.832.000) pesetas.

Alicante, 11 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—35.371.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/94 se tramite procedimiento de ejecutivos 85/94, a instancia de «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», contra «Hormi Ojeda, Sociedad Limitada», don Miguel Ojeda Escánez y don Miguel Rifa Soler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234000017008594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Finca de tierra de secano, indivisible, en el término de Roquetas de Mar, pago del Cortijo de Las Palmeras o del Patrón Miguel, sitio de La Algaída, con una cabida de 57 áreas y 87 centiáreas. Linderos: Norte, la rambla de Vicar; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, don José Garrido; Oeste, finca de doña Francisca Berenguel Sánchez.

Finca número 13.243, tomo 1.340, libro 131, folio 069, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Almería, 16 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.384.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Trigo Pérez y doña Manuela López Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 2.01800018172/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, 1.º, tipo E, situado en la 1.ª planta del edificio con frente a la calle Zorrilla, sin número de orden, de esta ciudad de Andújar. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con despensa y terraza lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño. Según la cédula de calificación provisional, ocupa una superficie útil de 78 metros 8 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 32 decímetros cuadrados, y, según la cédula de calificación definitiva, su superficie útil es de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y caja de escalera número 2 del edificio y, considerando el frente de esta vivienda al norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda, por esta parte, con el patio de luces del edificio; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo A de su misma planta, con otro patio de luces del edificio y con la vivienda tipo C, también de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda tipo F, de igual planta, y por el fondo, con la calle Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 35 del libro 456 de Andújar, finca número 25.610 inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil pesetas (5.880.000).

Andújar, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.377.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 77/98, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Francisco Sánchez Cortijo y otros, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán; señalándose para su práctica los días: Primera subasta, el día 21 de julio de 2000, a las once horas, fijándose como tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad. Segunda subasta, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio pactado. Tercera subasta, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, y sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

a) Local comercial, diáfano, procedente del número 11, bloque número 13, situado en barriada Santa Isabel, calle Algodonales, sin número, de esta

ciudad, por donde tiene acceso. Radica en planta baja. Superficie construida, 155,54 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la citada calle Algodonales; derecha e izquierda, con finca matriz de la que se segrega, y fondo, con bloque de viviendas número 8. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 90 vuelto, finca número 15.026, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 7.770.000 pesetas.

b) Local comercial, diáfano, procedente del número 11, bloque número 13, situado en barriada Santa Isabel, calle Algodonales, sin número, de esta ciudad, por donde tiene acceso. Radica en planta baja con calle cubierta en su fachada. Superficie construida, 98,2 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la citada calle Algodonales; derecha, finca matriz de la que se segrega; izquierda, con finca que fue segregada de la matriz de ésta y adquirida por diez señores compradores, y fondo, con bloque de viviendas número 8. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 189, finca número 15.055, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 5.180.000 pesetas.

Estas fincas son propiedad de don José Luis Medina Hierro, don Francisco Sánchez Cortijo, don Juan Luis Hierro Perdigones, don Francisco Soto Garrucho, don José María González Garrucho, don Andrés Durán Benítez, don José Jiménez Román, don Juan Miguel González Garrucho, don Antonio Medina Hierro y don José María Soto Ortega y de sus respectivas esposas, a cada una una décima parte indivisa sobre las citadas fincas.

c) Propiedad de don José Luis Medina Hierro y su esposa la siguiente finca:

Parcela de tierra a los sitios de Mesa de la Plata, Pinar de la Plata, Arenales, Majadal de la Sorda y Huerta de la Morena, de este término municipal. Extensión superficial, 6 áreas 22 centiáreas, equivalentes a 622 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela propiedad del exponente y otros; al sur y este, con finca de don Bartolomé Troncoso Gil, y al oeste, con la parcela que a continuación se describe, propia de don José Jiménez Román, y la parcela propiedad del exponente y otros, en una pequeña parte. Esta parcela se surte, por medio de tubería, del agua del pozo existente en la parcela que se describirá propiedad de don Antonio Medina Hierro. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 80, finca 15.021, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 2.590.000 pesetas.

d) Propiedad de don Juan Luis Hierro Perdigones y de su esposa la siguiente finca:

Rústica. Parcela de tierra de regadío, al sitio de Cuesta de la Rosa y Portillo de Núñez, de este término municipal. Linda: Al sur y oeste, con la citada parcela, destinada a cada..., y al este, paso común. Tiene una extensión superficial de 6 áreas 77 centiáreas 60 miliáreas. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 94, finca número 15.027, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 2.590.000 pesetas.

e) Propiedad de don Francisco Soto Garrucho y su esposa la siguiente finca:

Rústica. Parcela de tierra de regadío, al sitio de Cuesta de la Rosa y Portillo de Núñez, de este término municipal. Extensión superficial, 6 áreas 77 centiáreas 47 miliáreas. Linda: al norte, finca de los herederos de don Juan García Morales; sur, con parcela de don Francisco Sánchez Cortijo y otra, destinada a calle; este, con la parcela de don José María González Garrucho, y al oeste, con la de don Francisco Sánchez Cortijo y finca de herederos de don Juan García Morales. Inscrita al tomo 695, libro 302, folio 98, finca número 15.029, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 2.590.000 pesetas.

f) Propiedad de don José María González Garrucho y su esposa la siguiente finca:

Rústica. Parcela de tierra de regadío, al sitio de Cuesta de la Rosa y Portillo de Núñez, de este término municipal. Extensión superficial, 6 áreas 77 centiáreas 62 miliáreas. Linda: Al norte, con finca de los herederos de don Juan García Morales; sur, con la parcela de don Juan Luis Hierro Perdigones; este, terreno de la finca matriz de la que procede de éste, y oeste, con la parcela de don Francisco Soto Garrucho y, en parte, con parcela destinada a calle. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 96, finca número 15.028, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 2.590.000 pesetas.

g) Propiedad de don Andrés Durán Benítez y de su esposa la siguiente finca:

Rústica. Parcela de tierra de regadío, al sitio de Cuesta de la Rosa y Portillo de Núñez, de este término municipal. Extensión superficial, 6 áreas 77 centiáreas 90 miliáreas. Linda: Al norte, con la parcela propia de don Francisco Sánchez Cortijo; sur y este, con parcela destinada a calle, y al oeste, con la parcela de don Juan Miguel González Garrucho. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 102, finca número 15.031, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la primera subasta es de 2.590.000 pesetas.

h) Propiedad de don Juan Miguel González Garrucho y de su esposa la siguiente finca:

Rústica. Parcela de tierra de regadío, al sitio de Cuesta de la Rosa y Portillo de Núñez, de este término municipal. Extensión superficial, 6 áreas 77 centiáreas 40 miliáreas. Linda: Al norte, con la parcela propiedad de don Francisco Sánchez Cortijo; sur, finca de don Miguel Muñoz González; este, parcela de don Andrés Durán Benítez y la parcela destinada a calle, y al oeste, con finca de herederos de don Juan García Morales. Inscrita al tomo 685, libro 302, folio 104, finca número 15.032, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 2.590.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

Primero.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Los tipos de subasta son las cantidades indicadas anteriormente, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Arcos de la Frontera, 15 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—33.805.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montse Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 34/00,

a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra doña Manuela Juste Peris y «Eva Rabadán Perera i Fi-Garbi, Sociedad Limitada», y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un término de veinte días, la finca que luego se describirá y que garantiza en el procedimiento citado el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 22.162.000 pesetas.

Para la segunda, si se tercia, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 16.621.500 pesetas.

La tercera, también si se da el caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe indicado, en la cuenta corriente 0515 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Si no se cumpliera este requisito no será admitida su intervención.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle Can Nadal, sin número, los días:

La primera el día 6 de octubre de 2000.

La segunda el día 3 de noviembre de 2000.

La tercera el día 15 de diciembre de 2000.

Todas ellas a las diez horas de su mañana.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Urbana. Entidad número 4, correspondiente a la porción C-4 del conjunto residencial «Solimar», en la urbanización «Portimar», del término municipal de Arenys de Mar. Se halla compuesta por vivienda y zona ajardinada. La vivienda se compone de planta sótano, planta baja, planta primera y planta buhardilla. La planta sótano consta de garaje, trastero, lavadero y escalera de acceso. La planta baja consta de comedor-estar, cocina, aseo, recibí, escalera de acceso, porche de entrada y porche en jardín. La planta primera consta de tres dormitorios dobles, dos de ellos de matrimonio, un dormitorio individual, dos baños, distribuidor, escalera de acceso y terraza cubierta. La planta buhardilla consta de estudio, caja de escalera de acceso, terraza cubierta y terraza descubierta. La superficie del solar es de 168,96 metros cuadrados. La superficie ocupada por la construcción es 69,40 metros cuadrados. La zona ajardinada ocupa una superficie de 99,92 metros cuadrados. La superficie útil de la vivienda, referida a las plantas baja y primera, es de 89,90 metros cuadrados. La superficie útil de garaje es de 28,14 metros cuadrados. Y la superficie útil del trastero es de 10,80 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la calle sin nombre que da acceso a la vivienda: Al frente, oeste, con calle sin nombre de la urbanización «Portimar»; a la derecha, sur, con entidad número 3; izquierda, norte, con la entidad número 5, y al fondo, este, con calle interior sin nombre.

Coefficiente: 19,58 por 100. Referencia catastral: 3639707DG6033N0004YI.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.286 del archivo, libro 114 de Arenys de Mar, folio 91, finca número 8.190, inscripciones octava (la constitución de hipoteca) y décima (la ampliación de hipoteca).

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Arenys de Mar, 11 de mayo de 2000.—La Secretaría judicial.—33.748.

ARRECIFE

Edicto

Don Sergio José Díaz García, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/89, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Mateo Betancort Ramos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3460/0000/17/0369/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Suerte de tierra en La Asomada, perteneciente al término municipal de Tias (Lanzarote), provincia de Las Palmas. Sobre dicho terreno se ubica una casa de dos plantas, y formada por varios huecos y un aljibe. Linderos: Norte, don Marcial Cabrera y don Rafael Brito; sur, camino de entrada; este, don Antonio Betancort Ramos, y oeste, don Rafael González. Inscripción registral: Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Tias, según la finca número 28.964, libro 242, tomo 1.021, folio 196. Superficie: El terreno tiene una superficie de 2.114 metros cuadrados. Aproximadamente la superficie de la casa existente sobre el terreno es de 300 metros cuadrados, edificada sobre dos plantas; se incluye una piscina y un aljibe.

Valoración: 44.685.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 18 de mayo de 2000.—El Juez, Sergio José Díaz García.—El Secretario.—33.826.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 23/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Domingo Vilán Alfonso y doña María Rita Elvira Rosa, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de julio de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de septiembre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de octubre de 2000, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 19070000182300, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda, que se señaló con el número 9, sita en el edificio en calle Álvarez Quintero, de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 464, libro 168 de Ayamonte, folio 1.551, finca número 5.039.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.617.708 pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.769.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 23/1996, sección A, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell contra «SBS Instruments, Sociedad Anónima», don Salvador Bonet Serret y doña María del Pilar Hernández San Juan, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y de tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a los deudores don Salvador Bonet Serrat y doña María del Pilar Hernández San Juan que al final se describirán, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la primera subasta se señala la audiencia del día 7 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, 40, cuarto; para, en su caso, la segunda subasta, el día 8 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera, el de valoración que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, y para la tercera, no habrá sujeción al tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al tipo de la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiéndose hacer posturas en pliego cerrado; no podrá efectuarse el remate en calidad de ceder a terceros, con excepción del ejecutante.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven. Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. Los gastos de remate, Impuesto de Trans-

misiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados. En caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se celebraría la misma al siguiente día hábil y a la misma hora, y así sucesivamente.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Fincas números 675 y 2.003. Valoración: 24.610.000 pesetas.

Finca número 675: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.625, libro 11, folio 127. Casa sita en Badalona, en la calle Industria, número 124, antes sin número, compuesta de planta baja, primer piso y desván, con su patio detrás de ella, circuido de paredes. Mide, en cuanto al terreno, una extensión de 30 metros 20 centímetros de largo, y de ancho, una extensión de 3 metros, lo que hace en total una superficie de 90 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Industria; por la derecha, entrando, con la finca de procedencia; por la izquierda, con finca hoy vendida a don Salvador Bonet Serret y doña María del Pilar Hernández Sanjuán, y por detrás, parte con don Juan Moliné y parte con doña Marcela Lasoli y Comas.

Finca número 2.003: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona al tomo 2.682, libro 17, folio 170. Terreno en el que hubo edificada una casa señalada con el número 126, hoy 124, de la calle Industria, de Badalona, ocupa de ancho, de oriente a poniente, 22,25 palmos, equivalente a 4 metros 324,5 milímetros, y de largo, de mediodía a cierzo, 92,5 palmos, iguales a 17 metros 979 milímetros. Linda: A oriente, derecha, entrando, con don Bartolomé Causadias Reig; a mediodía, frente, con dicha calle Industria; a Poniente, izquierda, con la casa número 128, legada a don Jaime Duch Gasull, y a cierzo, fondo, con don Juan Moliné Pallarés.

Dado en Badalona a 6 de abril de 2000.—La Secretaría judicial.—33.589.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 54 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 910/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ferrón Sánchez y doña Dolores Sánchez Requena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.920.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de deudor; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0976-0140000-01418-01491099-014D una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio basta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores preferentes los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas del presente, sirviendo el tipo de 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor:

Finca urbana, número 22, planta 4.ª, puerta 2.ª, de la casa números 1.111 y 1.113, de la avenida de José Antonio, hoy Gran Vía de les Corts Catalanes, de Barcelona, con entrada por la escalera 1.ª, de superficie aproximada, incluyendo parte proporcional elementos comunes, 83 metros cuadrados, lindante: Al frente, con rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y vivienda puerta 1.ª, de igual planta y escalera; a la izquierda, entrando, con caja de ascensor, rellano de la escalera y proyección vertical de la terraza de la planta 1.ª, a la derecha, con la Gran Vía de les Corts Catalanes, y al fondo, con vivienda puerta 1.ª de igual planta y escalera del portal números 1.115 al 1.119. Tiene asignada una cuota de 1,008 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.313, libro 38, folio 153, finca número 3.178, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Diez millones novecientos veinte mil (10.920.000) pesetas.

Barcelona, 8 de mayo de 2000.—La Secretaría.—35.389.

BARCELONA

Edicto

Don Javier Serracarabasa Miñana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo núme-

ro 130/97-E promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jorge Sola Serra, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, contra «Edcave Furs, Sociedad Limitada», don José Antonio Delgado Pérez, doña María del Carmen Sabariego Álvarez, doña María Teresa Sabariego Álvarez, don Manuel Sabariego Pérez y doña María Álvarez Estepa, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta entresuelo, el bien inmueble embargado a dicha parte demandada al final relacionado.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez, el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, al tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez, para el próximo día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración que se dirá, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta consignar, previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales número 0951, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 17-130-1997, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del lote correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Segunda.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto con aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta. Y solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo, reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—El rematante deberá consignar la diferencia, entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar, por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado

o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso, de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 25. Registro del Patronato número 5.075. Vivienda piso segundo, puerta sexta, en la segunda planta alta, del bloque segundo, calle Alfonso V el Magnánimo, número quince. Mide una superficie de 64 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina comedor, tres dormitorios, aseos, lavadero, tendedero y terraza. Linda: Al frente, con el pasillo rellano al que se abren puerta las diez viviendas de esta planta; a la derecha entrando, la vivienda puerta 5 de esta misma planta; a la izquierda, la vivienda puerta 7, y al fondo, con la calle Alfonso V el Magnánimo. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, finca número 2.960, con la letra A, al folio 33, del tomo 58 del archivo, libro 37 de la sección primera.

Valorada en la cantidad de, 11.900.000 pesetas.

Barcelona, 25 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.344.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Iberaval S. G. R.», código de identificación fiscal número G-09/330796, contra doña María del Carmen García Tarraga, documento nacional de identidad número 37.955.569-A, y don José Palau Aguilar, documento nacional de identidad número 36.623.715-X, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 09880000/18/0166/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta y valor

Vivienda, planta piso cuarto, puerta primera, bloque número 1, manzana séptima, calle Pedrosa, número 25, de Barcelona. Superficie: 75 metros 90 decímetros cuadrados. Composición: recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y un balcón. Linderos (con relación a la fachada del edificio): Frente, vivienda puerta cuarta de la misma planta piso, patio de luces y escalera; izquierda, zona verde; derecha, vivienda puerta segunda de la misma planta piso; fondo, zona verde; abajo, vivienda puerta primera de la planta piso tercero; arriba, vivienda puerta primera de la planta piso quinto. Referencia catastral: 1890305DF3819B.

Tipo de la subasta: Para la primera subasta, 25.175.979 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Barcelona, 26 de mayo de 2000.—La Secretario.—35.354.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cernido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 582/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Rancho Hotel, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Santacana Escatx; «Hoteles Confort, Sociedad Anónima», y don Antonio Rubio Garcés, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544, una cantidad igual, lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir 561.854.250 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace constar que, en el presente procedimiento, se está ejecutando la hipoteca de la inscripción tercera de la finca número 28.662 del Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio anexo al hotel «Rey Don Jaime», sito en Castelldefels (Barcelona), cami del Mirador, sin número, en el paraje denominado Torre del Moro, compuesto de planta sótano, destinada a salas polivalentes, de superficie 438,14 metros cuadrados; planta baja y planta primera, destinadas a servicios, de superficie 249,98 metros cuadrados, cada una de ellas. Edificado sobre el solar descrito en la inscripción primera de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, sección Castelldefels, tomo 734, libro 367, folio 51, finca número 28.662.

Valoración de la finca: Setecientos cuarenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil (749.139.000) pesetas.

Barcelona, 1 de junio de 2000.—La Secretario.—36.520.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliverós, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo, bajo el número 79/91, a instancias del Procurador señor Morales García, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Castellano Agudo, doña Carmen Solano Asensio, don Serafín Castellano Sola y doña Encarnación Agudo Romero, en reclamación de la cantidad de 2.332.155 pesetas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados, en los días y fechas que también se referirán.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 13 de julio, a las diez horas treinta minutos.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala el 18 septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala el día 5 octubre, a las once horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en ella, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1716/000/17/79/91, una cantidad, igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos con los

que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica.—Paraje de la Cruz de Hinojo. Polígono 23. Registro de la Propiedad de Baza. Registral número 4.373, folio 134, libro 37.

Valor de la tasación: 455.218 pesetas.

Finca rústica.—Pago Casa Molina, camino Torre Capel. Polígono. Registro de la Propiedad de Baza. Registral número 12.564, libro 102, folio 11.

Valor tasación: 511.343 pesetas.

Finca rústica.—Rambla Valcabra, polígono 22. Registro de la Propiedad de Baza. Registral número 10.324, libro 81, folio 39.

Valor de la tasación: 277.146 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada, calle Rabalía Baja, número 22, Baza. Registral número 16.193, libro 131, folio 8.

Valor de la tasación: 4.693.335 pesetas.

Baza, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.363.

BETANZOS

Edicto

Don Dario Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 91/00, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada en los autos por la Procuradora señora Cagiao Rivas, contra don Antonio Noya Noya y doña Estrella López Mosquera, cónyuge, ambos con domicilio en Lugar de Ayán, número 12, Sigrás (Cambre), en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca propiedad de los demandados de la siguiente descripción:

Parroquia de Muniferral, concello de Aranga, provincia de A Coruña, edificio sin número, en el lugar de Monte Salgueiro; de tipo vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta bajo cubierta. Ocupa una superficie aproximada construida de planta baja 79 metros 1 decímetro cuadrados, y la planta bajo cubierta construida de 158 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 47 metros 45 decímetros cuadrados; todo ello distribuido en diferentes departamentos propios de su destino. Rodeados por todos sus aires un terreno unido que, con inclusión de lo edificado, forma una sola finca de superficie 722 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 22 metros, finca matriz resultante; sur, camino público que de Monte Salgueiro conduce a Carballotorto y, en parte, finca matriz resultante que en esta zona está destinada a vial de acceso, de unos 8 metros de ancho, aproximadamente, y este, finca matriz resultante, que es esta zona, está destinada a viales de acceso de unos 8 metros de ancho, aproximadamente.

Inscripción: Procede de la inscrita al tomo 1.307, libro 40, folio 204, finca 3.341.

Para el acto del remate, que será el día 11 de julio, a las trece horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en plaza García Hermanos, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 23.676.500 pesetas, según lo pactado en

la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente, por veinte días, el día 12 de septiembre, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las consignaciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 10 de octubre, a las trece horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores, don Antonio Noya Noya y doña Estrella López Mosquera, para el caso de que no pueda practicarse la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 25 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.648.

CATARROJA

Edicto

Doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 258/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, contra doña Andrea de Persio y doña Concetta Polizzotto, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 11 de julio de 2000; para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, y para la tercera, el día 10 de octubre de 2000; todas a las once treinta horas; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si

persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4.371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que correspondiera al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a las deudoras, respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellas suficientemente enteradas de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en calle Francisco Baixauli, de Alfafar, número 7, puerta número 6; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 1.022, libro 65 de Alfafar, folio 36 vuelto, finca registral 6.730.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 9.023.508 pesetas.

Dado en Catarroja a 3 de abril de 2000.—La Juez, Inmaculada Serrano Pérez.—El Secretario judicial.—33.882.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contar Meng-Ren Chang, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 17, procedente del local comercial número 1, y que se identifica como local comercial número 6, situado en la planta baja del edificio sito en Ripollet, con frente a la calle Sant Andreu, número 10-A, esquina a calles Padró y Rafael Alberti, edificado en el interior de la parcela señalada con el número 153 del polígono residencial «Gasso Vargas». Tiene una superficie útil de 77,76 metros cuadrados y una superficie construida de 78 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando como tal la fachada principal del inmueble, con la calle Sant Andreu, en una pequeña parte con vestíbulo y caja de escalera C; por la derecha, entrando, con la calle Rafael Alberti; por la izquierda, en parte, con vestíbulo de la escalera C, y en parte, con el local comercial número 5, y por el fondo, con el local comercial número 7. Coeficiente, 1,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.095, libro 285 de Ripollet, finca número 12.738. Tasada, a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 13.250.000 pesetas; cantidad ésta que servirá de tipo para las subastas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 16 de mayo de 2000.—La Secretaria, Elisabet Oliva Mas.—33.745.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja España de Inversiones, contra don Juan García Ruiz de Castañeda y doña Josefa Calvo Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1378000018013199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Tierra dedicada a regadío y secano, en Torralba de Calatrava, al sitio Charco del Alamillo; de caber 8 hectáreas 5 áreas, dedicadas a cereal 2 hectáreas 90 áreas de clase cuarta, y a regadío 5 hectáreas 15 áreas de clase tercera. Linda: Norte, doña María López Pozuelo, don Tomás Ruiz y don Juan García; poniente, doña Fructuosa Arenas; mediodía, don Jesús López del Prado y don Juan García, y saliente, camino de las Cruces. A esta finca le corresponde un pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.517, libro 217, folio 7, finca 12.474. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.874.298 pesetas.

2. Rústica.—Huerta, antes suerte de tierra, que contiene un pozo, en Torralba de Calatrava, en la dehesa titulada Mozalba, al sitio Olivares de las Monjas; de caber 96 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, don Pascual García; poniente, don Juan Antonio García; mediodía, doña Rosario Delgado, y saliente, don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.524, libro 218, folio 57, finca 3.630. Valorada a efectos de subasta en la suma de 824.875 pesetas.

3. Rústica.—Tierra de secano cereal, en Torralba de Calatrava, al sitio Olivares de las Monjas; de caber 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Ruiz; poniente, herederos de don Albano Ruiz; mediodía, don Agustín Orovio, y saliente, don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.512, libro 216, folio 223, finca 10.272. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.099.802 pesetas.

4. Rústica.—Tierra de secano cereal, antes huerta, en Torralba de Calatrava, en la dehesa titulada Mozalba, al sitio Olivares de las Monjas; de caber 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, la que se describe a continuación; poniente, herederos de don Mauro López; mediodía, la que se describe a continuación, y saliente, don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.517, libro 217, folio 62, finca 3.650. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.099.802 pesetas.

5. Rústica.—Tierra de secano cereal, antes olivar, en Torralba de Calatrava, en la dehesa titulada Mozalba, al sitio de Olivares de las Monjas; de caber 96 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, la que se describe a continuación; poniente, don Ramón López Roso; mediodía, la antes descrita, y saliente, don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real, al tomo 1.517, libro 217, folio 64, finca 3.647. Valorada a efectos de subasta en la suma de 824.830 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 27 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrer-Sama Pérez.—El Secretario.—33.894.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo 36, código de identificación fiscal número A-28000776, representada por la Procuradora señora Lozano Adame, contra don Martín Medrano de Celis, doña María del Carmen Saiz Lanza y Construcciones la Unión de Ciudad Real, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1385000018012598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se sacan a subasta

Rústica.—Pedazo de tierra de regadío, agua elevada, en término de Ciudad Real, al sitio llamado «El Grande», en el camino de las Casillas a la Cruz de la Media Legua; tiene una superficie de 76 áreas 78 centiáreas. Linda: Al norte, finca de don Alberto García Álvarez y doña Julita Leal Díaz; al sur, fincas de don Ramón y don Antonio Bellón Arévalo; al este, la de don Antonio y doña Juana Bellón Arévalo, y al oeste, doña Teresa y don Ramón Bellón Arévalo. Inscrita en el tomo 15.738, libro 734, folio 156, finca número 41.236.

Tipo de subasta: Veinte millones de pesetas.

Ciudad Real, 7 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—35.365.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 370/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Diego Pedro Mesa Peña y doña Antonia Núñez Benítez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1385 0000 18 0370 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sirviendo el de la segunda para la tercera, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los martes y jueves, de trece a catorce horas, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores Y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda denominada D, de la planta 4.ª, exterior, con acceso por la calle Toledo, de la casa sita en Ciudad Real, y su calle Toledo, señalada con el número 33; con distribución propia para habitar. Tiene una superficie útil de 153 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la puerta de entrada a la vivienda: Derecha, entrando, vivienda denominada C, de esta misma planta, con acceso por la calle Toledo; izquierda, herederos de doña María Ignacia Parra y condueños, y fondo, calle Toledo, y en parte, con dicha vivienda denominada C.

Cuota de participación: 2.1765 por 100.

Inscrita al tomo 1.434, libro 635, folio 175, finca número 34.827, Inscrición quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 19.500.000 pesetas.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.388.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Collado Mediano, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 11.325.000 pesetas, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno, en término municipal de Collado Mediano (Madrid), en el punto de la Fuente del Cubillo de la Estación, usualmente conocido con el nombre de La Huerta, hoy calle Ferrocarril, 9. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 569, libro 19 de Collado Mediano, folio 202, finca 1.187, inscripción sexta.

Dado en Collado Villalba a 17 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Mónica Guerrero Fraile.—El Secretario.—33.901.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado-Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 117/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Zaragozano, contra doña María del Carmen Abascal Martín, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0117/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose

dose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación de remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la urbanización «Reajo del Roble», señalada con el número 2, en construcción, sobre la parcela B-2, en término municipal de Collado Mediano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.599, libro 84, folio 175 vuelto y 176, inscripción tercera de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.517.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 16 de mayo de 2000.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—33.620.

DENIA

Edicto

El ilustrísimo señor Juez don Santiago Hoyos Guisjarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/1999, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Fontaneria Llacer, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí, contra «Hutt Bau, Sociedad Limitada», en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 4.003.500 pesetas la finca número 48.505, 5.925.400 pesetas la finca número 48.507 y 5.071.100 pesetas la finca número 48.509. No concurriendo postores, se señala

Por segunda vez, el día 13 de septiembre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera. No habiendo postores en la misma, se señala

Por tercera vez, el día 13 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentado el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote I. Finca registral número 48.505, tomo 1.537, libro 662, folio 30 del Registro de la Propiedad de Denia.

Lote II. Finca registral número 48.507, tomo 1.537, libro 662, folio 31 del Registro de la Propiedad de Denia.

Lote III. Finca registral número 48.509, tomo 1.537, libro 662, folio 32 del Registro de la Propiedad de Denia.

Dado en Denia a 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.886.

ELDA

Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por doña María Jesús Muñoz Company, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de juicio ejecutivo número 81-D/92, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito», representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don José Juan Mejías García, doña Adela Mercader Costa, doña Nieves Carreño Berenguer y otros, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán, y por término de veinte días, en la forma siguiente:

Por primera vez: El día 11 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.578.000 pesetas.

Por segunda vez: El día 11 de septiembre, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez: El día 11 de octubre, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta; en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 22, planta cuarta, a la derecha, sita en Petrel, avenida de Madrid, 63; inscrita al tomo 981, folio 42, finca 8.420.

Valorada en 3.618.000 pesetas.

Vivienda número 58, planta primera, del edificio de Elda, calle Brunete; inscrita al tomo 1.120, libro 293, folio 171, finca número 26.917.

Valorada en 2.960.000 pesetas.

Dado en Elda a 1 de marzo de 2000.—La Juez de Primera Instancia, María Jesús Muñoz Company.—El Secretario.—33.884.

EL EJIDO

Edicto

Doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Chacón Madrigal y doña Antonia López Barranco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, en primera planta, puerta 5, de un edificio conocido por «Luz», sito en El Ejido, término de El Ejido, en calle Córdoba, sin número de orden; de superficie 82 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y lavadero. Linda: Frente, pasillo común de esta planta; derecha, vivienda puerta 4; izquierda, vivienda puerta 6, y fondo, calle Córdoba. Inscrita al tomo 1.385, libro 581, folio 213, finca 47.450 del Registro de la Propiedad de Berja, sección El Ejido.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 5.984.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.802.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 208/1998, promovidos por «Inversions Kapital Subastes, Sociedad Limitada», contra don Jorge Barber García y doña Francisca Lleixa Subirats, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán), el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya-42410000) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Parcela señalada con el número 1, integrada en la zona B del conjunto residencial «La Ermita», en el término municipal de Calafell, urbanización Segur de Calafell. Tiene una superficie de 173 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, norte, con calle interior; derecha, entrando, oeste, finca 2 y en pequeña parte con zona jardín-piscina; izquierda, este, calle interior, y al fondo, sur, con resto de finca matriz, denominada zona A. Sobre dicha parcela se halla edificada la casa número 1 o vivienda adosada, que tiene una superficie edificada de 102 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en dos plantas. En la planta baja, con 53,71 metros cuadrados, tiene comedor, estar, cocina, lavadero, aseo, distribuidor, porches y escalera de acceso a la planta superior. Y la planta alta, con 49,04 metros cuadrados, tiene un baño y cuatro habitaciones y terraza. Tiene jardín en la parte delantera, y en sus lados fondo e izquierdo, y en su lado izquierdo, tiene zona de paso y una zona de aparcamiento. Su terreno ocupa una superficie de 173 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 499, libro 328 de Calafell, folio 109, finca 23.672, inscripción primera.

Tasada a efectos de la presente en 13.236.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 14 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.904.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuen-girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, S. A. E.», contra doña María José Emma Espina Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 33.—Vivienda número 2, radicada en la planta tercera alta del bloque 9 del edificio letra B del conjunto urbanístico «Espejo de Albero», en término municipal de Mijas, al partido de la Morena y Vega de Cañadón, zona conocida por el Albero. Es del tipo A de construcción y tiene una superficie construida aproximada de 100 metros 3 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», tres dormitorios, salón-comedor, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Radica a la derecha, saliendo del ascensor, y tiene su acceso orientado al norte, lindado por este viento con rellano de planta, hueco de escaleras y vivienda número 3; por su derecha, entrando, con vuelo de zona común y vivienda del bloque 8; al fondo, con calle Cini, y por su izquierda, con calle central del conjunto. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, tomo 1.256 del archivo, libro 478, folio 136 vuelto, finca número 35.480.

Tipo de subasta: 11.535.218 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Rosa Fernández Labella.—El Secretario.—33.905.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María de los Ángeles Tapiador Beracochea, Juez de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Luisa Bautista Silva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000180468/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 16. Piso cuarto, número 4, en planta cuarta del portal 16 de la cuarta fase de la urbanización al sitio de San Pedro, en Humanes de Madrid, hoy calle Ramón y Cajal, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 965, libro 87, folio 18, finca número 6.293-N.

Tipo de subasta: 10.080.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 12 de mayo de 2000.—La Juez, María de los Ángeles Tapiador Beracoechea.—El Secretario.—33.903.

GETAFE

Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 62/1994, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»,

representada por el Procurador señor González Pomares, contra don Alberto Arnaldo Chamorro Valero, doña Marcelina Sobero Rodríguez, don Ángel Chamorro Aguilar y doña María de los Ángeles Valero Hernández, representados por el Procurador señor Martín Palacín, sobre reclamación de 6.252.336 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación. Se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados en dicho procedimiento que más adelante se describirán y que han sido justipreciados: Primero, finca registral número 6.317, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tasada pericialmente en la suma de 2.525.000 pesetas, y segundo, finca registral número 61.870, inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, tasada pericialmente en la cantidad de 11.516.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación.

Tercera subasta: El día 12 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo de licitación.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en avenida Arcas del Agua, de Getafe, sucursal, clave 2786, cuenta número 2385000017006294, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta. El tipo de la segunda subasta es: Primero, en cuanto a la finca registral número 6.317, 1.893.750 pesetas, y segundo, en cuanto a la finca registral número 61.870, 8.637.375 pesetas.

Segunda.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Tercera.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Cuarta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes (si hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el supuesto de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de remate

1. Urbana, 87. Plaza de aparcamiento número 87. Está situada en la planta de sótano del edificio número 21 de la calle del Capitán Blanco Argibay, de Madrid. Con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Linda: Frente, vía interior; fondo, zona descubierta número 2; derecha, entrando, con la plaza número 88, y a la izquierda, con la plaza número 86. Cuota: 0,0669 por 100. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 1.018 del archivo, libro 162 de la Sección Cuarta, folio 18, finca registral número 6.317, anotación letra B, y practicada prórroga de la anotación preventiva de embargo con la letra E.

2. Urbana, 17. Vivienda, quinto A, de la casa número 1 de la calle San Dacio, en Madrid, antes Fuencarral, tipo C. Se halla situada en la planta quinta del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 66 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, terraza y pasillo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: Al norte, con la vivienda B de la misma planta, pared medianera; al sur, con hueco de escalera y espacio libre; al este, con calle de San Dacio, y al oeste, con hueco de escalera y vivienda D de la misma planta. Cuota: 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid al tomo 1.708, libro 1.237, folio 218, finca registral número 61.870, anotación letra C, y practicada prórroga de la anotación preventiva de embargo con la letra F.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 22 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—33.863.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Yeasol Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0146/99, oficina 2.900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para

la celebración de una tercera, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la deudora «Yeasol Obras, Sociedad Anónima», así como a los terceros poseedores: «Montajes Eléctricos Alonso, Sociedad Limitada», don Manuel Alonso Alonso, doña Lidia Molina Sánchez, «Sistemas Estructurales Andaluces, Sociedad Limitada», don Domiciano Pérez Salas, doña Begoña Roja García, don Antonio Corona Narváez y doña María Morales Hernández.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 31. Piso en la planta primera alta, letra D, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 106 metros 54 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, pasillo común de acceso y piso letra C; derecha, entrando, piso letra F; fondo, calle Julio César, e izquierda, piso letra C. Además linda: Por el frente, fondo y derecha, con patio interior de luces. Anejos: Le corresponden los siguientes: a) La plaza de aparcamiento, en sótano primero, señalada con el número 85, con una superficie construida de 22 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento 84; fondo, subsuelo de calle Julio César, e izquierda, aparcamiento 86. b) La habitación trastero, en sótano segundo, señalada con el número 9, con una superficie construida de 9 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando y fondo, zona sin vaciar, e izquierda, trastero 8. Cuota: 0,82 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 50, tomo 1.813, folio 188, finca número 5.808, inscripción segunda. Valorada en 14.360.000 pesetas.

2. Número 51. Piso en la planta primera alta, letra X, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 122 metros 16 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias, servicios y terrazas descubiertas propias. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, piso letra W y pasillo común de acceso; derecha, entrando, subsuelo de calle Luciano; fondo, subsuelo de acceso peatonal, e izquierda, cubierta del local número 15 en la propiedad horizontal y terraza del piso letra N. Anejos: Le corresponden los siguientes: a) La plaza de aparcamiento, en sótano primero, señalada con el número 107, con una superficie construida de 22 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento 106; fondo, aparcamiento 108, e izquierda, zona común. b) Habitación trastero, en sótano segundo, señalada con el número 22, con una superficie construida de 9 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, trastero 23; zona sin vaciar, e izquierda, trastero 21. Cuota: 0,92 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 51, tomo 1.816, folio 3, finca número 5.828, inscripción segunda. Valorada en 14.260.000 pesetas.

3. Número 68. Piso en la planta segunda alta, letra Q, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 112 metros 30 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, piso letra P; fondo, zona común del conjunto, e izquierda, piso letra R. Además linda: Por el frente, fondo y derecha, con patio interior de luces. Anejos: Le corresponden los siguientes: a) La plaza de aparcamiento, el sótano primero, señalada con el número 32, con una superficie construida de 21 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando,

aparcamiento 31; fondo, aparcamiento 55, e izquierda, aparcamiento 33. b) Habitación trastero, en planta segunda alta, señalada con el número 12, con una superficie construida de 11 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento 31; fondo, aparcamiento 55, e izquierda, aparcamiento 33. b) Habitación trastero, en planta segunda, señalada con el número 12, con una superficie construida de 11 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, trastero 13; fondo, subsuelo de calle Luciano, e izquierda, trastero 11. Cuota: 0,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 51, tomo 1.816, folio 37, finca número 5.845. Valorada en 14.980.000 pesetas.

4. Número 71. Piso en la planta segunda alta, letra T, destinado a vivienda. Su superficie construida es de 115 metros 21 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, piso letra S; fondo, zona común del conjunto, e izquierda, piso letra U. Además linda: Por el frente, fondo e izquierda, con patio interior de luces. Anejos: Le corresponden los siguientes: a) La plaza de aparcamiento, en sótano primero, señalada con el número 26, con una superficie construida de 22 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, entrando, aparcamiento 25; fondo, aparcamiento 49, e izquierda, aparcamiento 27. b) Habitación trastero, en planta segunda alta, señalada con el número 17, con una superficie construida de 11 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, trastero 18; fondo, subsuelo de calle Luciano, e izquierda, trastero 16. Cuota: 0,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 151, tomo 1.816, folio 43, finca número 5.848, inscripción segunda. Valorada en 15.360.000 pesetas.

Dado en Granada, 27 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.604.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 318/96, se tramita procedimiento de menor cuantía 318/96, a instancia de don Antonio Pérez Bolívar y don Antonio Jesús Bolívar Pérez, contra «Exploataciones Turísticas Castillo de Moclin, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 3.678, libro 95 de Moclin, folio 190, inscripción octava.

Rústica: Hacienda de riego y secano con agua elevada del río de Frailes y un manantial que nace en la finca, situada en término de Moclin, de cabida de 13 fanegas 6 celemines, equivalentes a 6 hectáreas 33 áreas 96 centiáreas, que linda: Al norte, con el río de Frailes y barranco de la Solana; al sur, colada real o camino que conduce a Tozar; al este, Tajos de Gallizno y río Frailes, y al oeste, barranco de la Solana.

Según la inscripción octava y según reciente medición ha resultado tener una cabida total de 16 hectáreas 98 áreas y 92 centiáreas, de las que 14 hectáreas son de cereal secano, 2 de erial y 1 de árboles ribera.

Valor de tasación a efectos de subasta: Siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Granada, 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.386.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Gálvez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado, bajo el número 248/1999, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Dorcosma, Sociedad Limitada», habiendo sido designados como Interventores judiciales don Sergio Sabini Celio y don Antonio Batlle Moreno.

Dado en Granollers a 23 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Gálvez.—35.391.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Asunción Gomis Rodrigo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 216/99 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don Lluís Illa Riera, contra don Alberto Rovira Ferrero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y

precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000 y hora de las diez, el bien embargado a don Alberto Rovira Ferrero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración del bien objeto de subasta (24.512.598 pesetas).

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 20 de noviembre de 2000 y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000 y hora de las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal para el caso de que la notificación de forma personal resultare negativo. Así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

El bien objeto de subasta es el siguiente

1/2 indivisa urbana.—Casa sita en L'Ametlla del Vallés, compuesta de planta baja y piso, y el resto patio, que tiene su frente oeste a la avenida Francesc Macià, número 11. De superficie total de la finca 1.350 metros 32 decímetros cuadrados, siendo la edificada la de 155 metros 60 decímetros cuadrados en la planta baja y 65 metros cuadrados en la planta piso. Linda: Al norte y al este, con don Miguel y don Manuel Padrós; al sur, con don José Reig, y al oeste, con la expresada avenida Francesc Macià.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.732, libro 43, folio 65, finca 585.

Granollers, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.374.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 228/98, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Tamburini Serra, en representación de «Barna Dumper, S. C. C. L.», contra «Sumibras, S. C. C. L.», en reclamación de la cantidad de 12.280.832 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Mitad indivisa de la finca urbana. Entidad número 63.—Vivienda de la tercera planta alta, piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en Barcelona, dividido en tres escaleras, con frente dos de ellas a la Gran Vía de les Corts Catalanes, números 1.083, 1.085, 1.087 y 1.809, respectivamente, y la otra escalera con frente a la calle Agricultura, núme-

ros 211 y 213, escalera números 1.087 y 1.089; de superficie 83 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, por donde tiene entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y patio; derecha, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y fondo, vuelo de pasaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona, folio 151, finca número 33.662.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Joseph Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 11 de julio, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-0000-15-228-98, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de septiembre, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Décima.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.872.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 3 de los corrientes, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 101/99, seguidos a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Nicolasa Enciso Cáscales, contra don José López García y doña Águeda López García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Los Llanos de las Piedras, diputación de Puer-tecico, un trance de tierra, con olivos y almendros, de 2 fanegas 4 celemines, de los que 10 celemines son de riego de boquera, con detecho a la de la Rambla, equivalentes a 34 áreas 94 centiáreas, y 1 fanega 6 celemines de secano, igual a 96 áreas 60 centiáreas, todo equivalente a 1 hectárea 31 áreas 54 centiáreas dentro de cuyo perímetro existe un pozo de 45 metros de profundidad y con diámetro de 1 metro 35 centímetros, revestido de hormigón, para captar aguas, el cual se halla enmarcado dentro de una edificación de una sola planta, que ocupa una superficie de 12 metros 25 decímetros cuadrados, con un motor de 15 HP. Diesel, con su correspondiente bomba. Linda: Norte, herederos de don Francisco García Viúdez y otros y camino; este, don José Parra Viúdez; sur, don Antonio Mauca, y oeste, herederos de don José García Artero. Inscrita al tomo 979, libro 406, folio 109, finca 21.557, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 11.640.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), número cuenta corriente 0253000018010199, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 10 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—33.759.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Fernando Rizaldos Galiano, doña Paula Rizaldos Díaz, don Antonio Rizaldos Nuñez, doña María Luisa Galiano Díaz y la entidad «Anri Villaluenga, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/17/151/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.253, casa en Villaluenga, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 783, libro 48, folio 199. Valorada en 3.040.000 pesetas.

Finca número 4.421, en Villaluenga de la Sagra, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.532, libro 83, folio 102.

Valorada en 13.890.000 pesetas.

Dado el paradero desconocido de los demandados, «Anri Villaluenga, Sociedad Limitada», don Antonio Rizaldos Núñez y doña María Luisa Gaiano Diaz, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Illescas, 19 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.382.

INCA

Edicto

Don Fernando Vega García de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 219/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Mateu Gomila, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 042400002221998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Mitad indivisa de la vivienda letra A de la segunda planta alta del edificio señalado con el número 119, de la calle Santiago Russiñol, de Inca, de una superficie de 103 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Bartolomé Mateu Gomila con documento nacional de identidad 42.991.840 por mitad indivisa de la urbana inscrita en el tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 103, finca número 15.311-N. Valorada en 5.720.000 pesetas.

Inca, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.390.

LANGREO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Jorge Luis Puerto Felgueroso y doña María Rosa Bernardo Otero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319 0000 15 0 268/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca (local), número 60.876, sita en Ciaño, inscrita al tomo 1.410, libro 683, folio 165 del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

La valoración de la finca es de 7.200.000 pesetas.

Dado en Langreo a 24 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.848.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 873/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Jesús Manuel Silva Diaz, doña Quiteria Betancor Rodríguez, don Miguel Silva García y doña Encarnación Diaz Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3491 0000 17 087397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre próximo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 1.975. Urbana en el término municipal de Guía, calle Pérez Galdós, casa de planta baja, señalada con el número 19 de gobierno, superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Al poniente, con la calle de su situación; al naciente, con casa de don José Bolaños; al sur, con callejón de Guerra, y al norte, con casa de herederos de don José Antonio Molina Ariñez.

Valor de tasación: 13.160.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.618.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 446/99, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don José Luis Piñán Pereira, en reclamación de 3.784.051 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del día 11 de julio de 2000. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta las trece horas del día 12 de septiembre de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar a las trece horas del día 10 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en 7.584.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 21340000180446/99, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 17.—En planta alta cuarta, bajo cubierta o de buhardilla, de la casa en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), calle Guzmán el Bueno, sin número, con fachada a la de Francisco Pizarro, y situada a la izquierda, en segundo lugar, subiendo su escalera; de una superficie útil de 48 metros 90 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Guzmán el Bueno, linda: Frente, vertiente de tejado; derecha, local trastero de su misma planta o finca número 19 de la propiedad horizontal; izquierda, local trastero o finca número 16 de la propiedad horizontal, y fondo, dichas fincas números 16 y 19 de la propiedad horizontal, rellano y caja de escalera. Inscrita al tomo 2.520, libro 172 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 209 vuelto, finca 13.780.

En el caso de no poder ser notificado el demandado en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma al demandado del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 17 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.897.

LOS LLANOS DE ARIDANE

Edicto

Don Juan Vicente Díaz Brito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 140/1986, seguidos en este Juzgado a instancias de la entidad «Insecticidas Cándor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gregorio Camacho Gómez, contra don José Escuder Martín, se saca a la venta en pública subasta en las condiciones en que tuvo lugar la última subasta en quiebra y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días, el bien inmueble embargado en este procedimiento al demandado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para ello el día 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3764000017014086, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se que a su extinción el precio del remate, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Rústica. Trozo de terreno situado en el pago de Tajuya, término municipal de Los Llanos de Aridane, conocido por Las Martelas, que mide 8,5 celemines, o sea, 37 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma al libro 198, tomo 1.055, finca 13.236.

Tasada a efectos de subasta en 8.178.800 pesetas.

Los Llanos de Aridane, 12 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.822.

LLANES

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 14/00, promovido por Caja Rural de Asturias, contra don Ernesto García Amieva y doña María de los Ángeles Dorado Duarte, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Estación, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018001400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignación de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplimentadas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las diez treinta horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: 4 de septiembre de 2000.
Segunda subasta: 3 de octubre de 2000.
Tercera subasta: 31 de octubre de 2000.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si, por causa de fuerza mayor, no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la práctica en la finca de que se trate.

Bien que se subasta

Finca número 8, piso bajo, izquierdo, señalada con el número 8 general. Está situada en la planta baja o primera de construcción del edificio, en término de Llanes, sito en calle San Antón o barrio de Pescadores, bloque A. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes al tomo 1.009, libro 667, folio 166, finca 72.346, referencia catastral número 849010UP5089S0020BW.

Valoración: 7.574.400 pesetas.

Llanes, 22 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—33.798.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 15/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Nicolás Hornero Martín y don Juan Carlos Alcaide Catalán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 14 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 8.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de septiembre de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.375.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgado de Primera Instancia; número de cuenta 24590000015/2000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la prevención anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la prevención quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca, sita en Madrid, calle Salitre, número 58, patio número 1, planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, libro 42, sección tercera, tomo 1.414, folio 1, finca registral 2.209, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 2000.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—33.881.

MADRID

Edicto

Don Antonio Lorenzo Martínez-Romillo, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispmæ Servicios Financieros, E. F. C., Sociedad Anónima», contra doña Ignacia Zabala Malapartida y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (0182), número 2545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda, sita en el piso segundo, tipo B, calle General Sanjurjo, de Guardamar de Segura. Inscrita al tomo 1.000, folio 34, finca número 9.723, del Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante). Precio: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Madrid, 14 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.710.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo acordado en el día de la fecha por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, en los autos de declaración de herederos abintestato, seguidos en este Juzgado bajo el número 00748/1999, sobre el fallecimiento sin testar de doña María Purificación Iglesias Aja, a instancia del Abogado del Estado (número 460/99; N-1158), se libra el presente, a fin de llevar a cabo el anuncio de dicho fallecimiento sin testar, llamando a sus ignorados herederos para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, en el plazo de treinta días, a usar de sus derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando las copias de solicitud y documentos en esta Secretaría.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado a los ignorados herederos de doña María Purificación Iglesias Aja, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid.—33.891.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el expe-

diente de quiebra voluntaria de la entidad «Suministros Eléctricos Electrotres, Sociedad Limitada», seguido bajo el número 222/2000, se convoca a todos los acreedores a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día próximo 10 de julio de 2000, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta sede judicial, calle Capitán Haya, número 66, primera planta.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—33.572.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, con el número 917/1997, a instancia de doña Guadalupe García Gutiérrez, contra don Avellino Gallego Rodríguez, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de octubre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Capitán Haya, 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca número 33.314 N/triplicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al folio 25, tomo 2.217.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Parla a 1 de junio de 2000.—Juzgado de Instancia número 14 de Madrid.—33.784.

MATARÓ

Edicto

Don Evaristo García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 263/99-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José Olivera Villalbi, doña Montserrat Villalbi Gómez y don Genis Oliveras Pintat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número que se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote I. Una participación indivisa del 2,435 por 100, que se concretan en la plaza de aparcamiento 16. Urbana, departamento 1, local planta sótano primero y segundo, casa sita en El Masnou, calle Sant Miquel, 119. Finca 757.813, inscripción L, tomo 2.840, libro 217, folio 29, Registro de la Propiedad número 1 de Mataró. Tipo de la finca: 1.500.000 pesetas. Consignación: 20 por 100, en número de cuenta 0182/4170/0785/0000/18/2631/99E.

Lote II. Una participación indivisa del 4,87 por 100, que se concretan en el uso de la plaza de aparcamiento 16. Departamento 4, local bajos de la casa sita en El Masnou, calle Sant Josep Arte-

sá, 24, de superficie 115 metros cuadrados. Finca 8.577-4, inscripción M, tomo 2.840, libro 217, folio 81, Registro de la Propiedad número 1 de Mataró. Tipo de la finca: 1.500.000 pesetas. Consignación: 20 por 100, en la cuenta 0182/4170/0785/0000/18/2632/99E.

Lote III. Urbana, departamento 25, vivienda planta segunda, puerta tercera, escalera izquierda, calle Sant Josep Artesá, 24; superficie 83,49 metros cuadrados. Finca 8.619N, tomo 2.840, libro 217, folio 6, Registro de la Propiedad número 1 de Mataró. Tipo de la finca: 14.500.000 pesetas. Consignación: 20 por 100 en la cuenta 0182/4170/0785/0000/18/2633/99E.

Lote IV. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso, cubierta de tejado, superficie por planta 68 metros cuadrados, con garaje separado de 22,40 metros cuadrados; edificada sobre una porción de terreno de 8 metros de oriente a poniente y 29,50 metros de norte a sur, en el término de El Masnou, con frente a la calle Sant Miquel, 79. Finca 2.265, folio 226, tomo 954, libro 80 de El Masnou, Registro de la Propiedad número 1 de Mataró. Tipo de la finca: 24.000.000 de pesetas. Consignación: 20 por 100 en cuenta 0182/4170/0785/0000/18/2634/99E.

Mataró, 25 de mayo de 2000.—El Secretario, Evaristo García Sánchez.—33.807.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 345/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», representada por el Procurador señora Pastor Cano, contra don Juan Rodríguez García y doña Carmen Vallejo Juárez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1755-0000-17-0345/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Asimismo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que la notificación personal fuere negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 34.243 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Inscrita en ese al tomo 1.107, libro 408, folio 58. Tasación: 6.475.000 pesetas.

Motril, 2 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.375.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Manuel Martín Fernández y doña María Concepción Vázquez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-18-16-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar. En el término de Griñón (Madrid), enclavada sobre una parcela de 600 metros cuadrados, al sitio conocido por camino de Navalcarnero y del Villar, cuya parcela se halla señalada con el número 1, de la urbanización a que pertenece y la vivienda con el número 2 de la calle Eucaliptus.

Se compone de planta baja y otra de sótano, hallándose comunicadas por escalera interior, destinándose la planta baja a distintas habitaciones y servicios, y la planta semisótano se destina a garaje y servicios complementarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.287, libro 111 de Griñón, folio 84, finca 8.999.

Tipo de subasta, 35.100.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 9 de mayo de 2000.—La Juez.—33.885.

OLOT

Sección Civil.

Actuaciones: Suspensión de pagos 245/1997.

Parte demandante: «Cárnicas Bruges, Sociedad Anónima». Procurador don Josep Ferrer Puigdemont.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en el expediente de suspensión de pagos antes indicados, promovidos por el Procurador don Josep Ferrer Puigdemont, en nombre y representación de «Cárnicas Bruges, Sociedad Anónima», dedicada al sacrificio de ganado y despiece de carne en general, domiciliada en calle Mas Portella, sin número, Argelaguer (Girona), por medio del presente edicto se hace público que por providencia dictada en fecha 29 de mayo de 2000, se ha acordado convocar a nueva Junta general de acreedores, a celebrar el día 12 de julio y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Olot, 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—33.785.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Francisca Samper Serna, se tramita expediente con el número 29/00, sobre declaración de ausencia de su hermano don Antonio Ramón Samper Serna, natural de Callosa de Segura (Alicante), nacido el día 8 de octubre de 1957, hijo de don Antonio Samper y doña Francisca Serna, que se ausentó de su último domicilio en Callosa de Segura, sito en calle Convento, número 3, 2.ª B, sobre el año 1970, siendo su última dirección conocida en la ciudad de París, 7 bis, Rue Ed. Vaillant 93400, St. Ouen, no teniendo noticias del mismo desde

diciembre de 1993, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Orihuela a 10 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.851. 1.º 13-6-2000

OVIEDO

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Aurelio García Cueva, contra «Moncalvo Agropecuaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3349.0000.18.0324.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Se adjuntan al presente: Dado en Oviedo, a 22 de mayo de 2000.

1. La titulada «Pascon», de mala calidad a pastos y erial, en su paraje de la Carballosa, montes del mismo nombre o de Buseco, en San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 8 áreas 30 centiáreas. Tipo de

subasta, 80.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 80, finca número 1.870 del Registro de la Propiedad de Oviedo número 2.

2. La titulada «Valle de la Cabaña», dedicada a pastizal y monte bajo, en el paraje de la Carballosa, montes del mismo nombre o de Buseco, en San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 33 áreas. Tipo de subasta, 2.240.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 81, finca 1.871 del mismo Registro que la anterior.

3. La titulada «Huerta de Aca o de Aculla», dedicada a pastizal, en el paraje de la Carballosa, montes del mismo nombre o de Buseco, en San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 29 centiáreas. Tipo de subasta, 800.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 82, finca 1.872 del mismo Registro.

4. Rústica a prado y leñas, denominada «Robledo», sita en el término de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie aproximada de 1 hectárea 52 áreas 80 centiáreas. Tipo de subasta, 480.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 102, finca 1.889 del mismo Registro.

5. Finca a pasto de mala calidad llamada «Huertín del Canto», sita en término de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 2 áreas de cabida, y según catastro 38 áreas 40 centiáreas. Tipo de subasta, 160.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 103, finca 1.890 del mismo Registro.

6. Otra finca a castañedo, llamada «Castañado del Canto», sita en términos de en San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 30 áreas y según catastro 38 áreas 40 centiáreas. Tipo de subasta, 160.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 104, finca 1.891 del mismo Registro.

7. Finca a pasto denominada «Viña de la Cruz», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 20 áreas. Tipo de subasta, 320.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 100, finca 1.887 del mismo Registro.

8. Finca a prado llamada «Paceranda», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 25 áreas 40 centiáreas. Tipo de subasta, 880.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 101, finca 1.888 del mismo Registro.

9. Finca a rozo y peñascosa denominada la «Carbayosa», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 93 áreas 10 centiáreas. Tipo de subasta, 320.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 114, finca 1.900 del mismo Registro.

10. Finca a inculto y matorral denominada «Payarronda», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 67 áreas 90 centiáreas. Tipo de subasta, 320.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 113, finca 1.899 del mismo Registro.

11-12. Finca a pasto denominada «Junjal, Xumal y Charcon», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 1 hectárea 8 áreas 20 centiáreas. Tipo de subasta, 160.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 110, finca 1.896 del mismo Registro.

13. La huerta de abajo de la «Carbayosa», sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, con una superficie de 73 áreas de extensión. Tipo de subasta, 400.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 77, finca 1.867 del mismo Registro.

14. El monte denominado «Rozo de Payaron», sito donde las anteriores, de 35 áreas de cabida, y según el catastro 45 áreas 60 centiáreas. Tipo de subasta, 160.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 112, finca 1.898 del mismo Registro.

15. Finca a prado llamada «La Lliandia», cerrada sobre sí, de 40 áreas, poco más o menos, si bien resulta de la certificación del Catastro, su superficie es de 62 áreas 70 centiáreas. Tipo de subasta, 80.000

pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 78, finca 1.868 del mismo Registro.

16. Finca pozo llamada «El Pacerín», sita en término de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo, de 1 hectárea 6 áreas 40 centiáreas. Tipo de subasta, 1.440.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 116, finca 1.901 del mismo Registro.

17. Finca denominada «Xuncal», erial o pasto de 22 áreas 80 centiáreas, sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo. Tipo de subasta, 640.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 107, finca 1.893 del mismo Registro.

18. Finca matorral denominada «Xuncal», de 41 áreas 80 centiáreas, sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo. Tipo de subasta, 1.120.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 108, finca 1.894 de ese Registro.

19. Finca a matorral denominada «Pacerande», sita donde las anteriores, de 91 áreas 20 centiáreas. Tipo de subasta, 1.440.000 pesetas. Inscrita al tomo 2.783, libro 1.928, folio 109, finca 1.895 del mismo Registro.

Oviedo, 26 de mayo de 2000.—Esteban Castejón Nosti.—33.633.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios calle Caro 56-56A, contra don Juan Sánchez Reina, doña Isabel Solís Aguilar y herederos desconocidos de Juan Sánchez Reina e Isabel Solís, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0470.0000.14.0233.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parte determinada número 50 de orden. Consistente en vivienda del piso 6.º, letra C, con acceso por el zaguán escalera y ascensor número 56 de la calle Caro. Mide 74,16 metros cuadrados de superficie edificada. Es la finca registral número 23.421, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 606, del libro 404, folio 5.

Valoración: 15.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de mayo de 2000.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—35.392.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Juana Jiménez Gutiérrez y don Prudencio García Cerezuela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 91 de orden. Inscrita la folio 164, tomo 3.577, libro 216, finca número 13.610, del Registro de la Propiedad número 1 de Palma. Tipo de subasta: 7.822.880 pesetas.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—33.588.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Jerónimo Salleras Palmer, en reclamación de crédito hipotecario, siendo la cantidad reclamada por principal e intereses de 4.102.770 pesetas, más la cantidad de 600.000 pesetas fijadas para costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0452/0000/18/0093/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5 de orden. Vivienda letra A del piso segundo, con fachada al paseo del Pilar y calle Oblatas e ingreso por esta última, a través de zona de retranqueo, situada frente al zaguán, dicho vestíbulo número 4 de policía urbana y correspondiente ascensor. Mide una superficie de 102 metros cuadrados. Son sus límites, visto desde la calle Oblatas, los siguientes: Por frente e izquierda, vuelo de zona de retranqueo, que le separa de la vía Oblatas y paseo del Pilar, respectivamente; por fondo, remanente de que procede el solar del edificio, y por la derecha, caja de escaleras, patio interior y vivienda letra B del mismo piso. Limita, además, por frente, con patio interior, y fondo, caja de escaleras. Su cuota es del 11 por 100. Inscrita al tomo 1.725, libro 186 de Palma VI, folio 136, finca número 9.160 del Registro de la Propiedad número 2 de Palma.

Tipo de subasta: 7.480.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Dolores Codina Rossa.—33.555.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Viñas y doña María Eugenia Galán Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/18/70/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 7. Vivienda en la primera planta alta lateral derecho, del edificio sito en la calle Luis de Miranda, número 6, al sitio del Cotillo de San Antón, extramuros de la ciudad. Ocupa una superficie útil de 64 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, solar de don Fernando Cermeño Pedrero; izquierda, vivienda número 8, frente, calle nueva formación sin nombre, y fondo, franja de acceso a los locales comerciales. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 1.161, libro 359, folio 3, finca registral número 7.396-N. Tipo de subasta, 6.700.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 19 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.858.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 353/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Fernando Herencia Yacente, don Fernando Domingo Laredo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147/0000/17/0353/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Prado en la Quintanilla, llamado «Un propio», en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, don Victorio Rodríguez; sur, don Esteban Gómez; norte, don Francisco Fernández, y oeste, don Aniceto Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 178, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.496, inscripción cuarta.

Valoración, 225.000 pesetas.

2. Rústica. Prado en el Carbajal, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 4 áreas.

Linda: Este, camino; sur, don Nicanor Calvo; oeste, terreno comunal, y norte, doña Manuela Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 194, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.512, inscripción cuarta.

Valoración, 120.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra en el Campillín, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 30 áreas.

Linda: Este, presa; sur, don Bernardo de Fuentesnuevas; oeste, don Patricio Jáñez, y norte, reguera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 204, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.522, inscripción cuarta.

Valoración, 750.000 pesetas.

4. Rústica. Prado en el Campillín, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 12 áreas.

Linda: Este, don Casimiro Fernández; sur, don Alejandro Calvo; oeste, don Aquilino Rodríguez, y norte, don Aquilino Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 208, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.526, inscripción cuarta.

Valoración, 335.000 pesetas.

5. Séptima parte indivisa de la finca urbana: Casa en la calle de la Victoria, hoy calle el Molino, señalada con el número 10 de policía urbana, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unos 120 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, don Casimiro Fernández, e izquierda y espalda, don Pascual Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 203, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.521, inscripción cuarta.

Valoración, 175.000 pesetas.

6. Rústica. Prado en el Carbajal, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, don Ángel Fernández; sur, camino; oeste, prado grande o terreno común, y norte, don Casimiro Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 209, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.527, inscripción cuarta.

Valoración, 240.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra en el Cepo, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, poulo; sur, don Alejandro Calvo; oeste, don Rufino Calvo, y norte, herederos de don Horacio López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 217, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.535, inscripción cuarta.

Valoración, 95.000 pesetas.

8. Rústica. Prado de la Quintanilla, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 8 áreas.

Linda: Este, don Patricio Jáñez; sur, don Dionisio Huerta; oeste, don Ángel Fernández, y norte, don Antolín Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 87, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.960, inscripción cuarta.

Valoración, 230.000 pesetas.

9. Rústica. Prado en la Capilla, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unas 8 áreas.

Linda: Este, presa; sur, don Antonio Rodríguez; oeste, don Aniceto Rodríguez, y norte, don Casimiro Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 221, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.539, inscripción cuarta.

Valoración, 224.000 pesetas.

10. Urbana. Casa en la carretera de Asturias, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de planta alta y baja.

Linda: Derecha, entrando, otra de don Agustín Enriquez y sus hijos; izquierda, huerta de la misma casa, y espalda, la misma huerta, miden la casa y huerta citadas unos 500 metros cuadrados.

En la actualidad la casa que aquí se describe no existe y en su lugar sobre la finca se ha construido una nave industrial cuya superficie edificada es superior a la de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 224, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.567, inscripción cuarta.

Esta parcela se valora conjuntamente con la finca registral número 11.575 que se describe a continuación.

Rústica.—Huerta de unas 6 áreas, en la carretera de Asturias, en término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. La superficie total es de 1.200 metros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una nave industrial de unos 900 metros cuadrados, destinada a la venta de neumáticos.

Linda: Derecha y espalda, caminos; izquierda, don Hilario Fernández, y frente, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 232 vuelto, del libro 115 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 817 del archivo, finca registral número 11.575, inscripción cuarta.

Valoración, 21.500.000 pesetas.

11. Rústica. Prado en las Seneras, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie aproximada de 12 áreas.

Linda: Este, don Agustín Tejedor; sur, don Davida Flórez; oeste, don Antonio Fernández, y norte, don Bernardo Rodríguez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 85 vuelto, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.959, inscripción cuarta.

Valoración, 330.000 pesetas.

12. Rústica. Prado en la Quintanilla, en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de 4 áreas.

Linda: Este, don Rufino Núñez; sur, don Manuel Jáñez; oeste, y norte, don Esteban Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 89, del libro 107 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 803 del archivo, finca registral número 11.961, inscripción cuarta, última.

Valoración, 110.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 29 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.898.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Vázquez Rodríguez y doña María Garrido Mosquera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3590.0000.18.0148.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 12. Piso quinto izquierda, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta de la casa en esta ciudad, calle Prolongación de la Virgen del Camino, número 36. Mide 92 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y pasillo distribuidor. Linda: Por su frente, subiéndolo por la escalera, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y patio de luces propio; derecha, entrando en él, patio de luces propio y de don Benedicto González; izquierda, de don Ramón José García González, y fondo, terreno propio del edificio interpuesto calle Prolongación de la Virgen del Camino.

Coefficiente: En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde la cuota del 6,25 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.157, libro 531 de Pontevedra, folio 154, finca número 28.458-N, inscripción séptima.

Valorado, a efectos de subasta, en 22.719.000 pesetas.

2. Una dozava parte indivisa de la finca número 15. Desván a trasteros, bajo cubierta, de la casa

en esta ciudad, calle Prolongación de la Virgen del Camino, número 36. Mide 210 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Por su frente, viendo por la escalera, rellano y hueco de escalera, sala de máquinas del ascensor y de don Ramón José García González; derecha, entrando en él, cubierta del tejado interpuesta a aire de la calle Gorgollón; izquierda, cubierta del tejado, interpuesta a terreno propio del edificio, y fondo, patios de luces propio y mancomunados y de don Benedicto González y de don Alfonso Noegueira Veldesorio.

Coficiente: En relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, le corresponde la cuota del 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 1.157, libro 531 de Pontevedra, folio 158, finca número 28.461 «3», inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 568.000 pesetas.

Pontevedra, 3 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Almenar Belenguer.—El Secretario.—33.838.

REUS

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 429/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Francisco Llamas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/0000/18/429/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas quince minutos. Esta subas

ta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso 3.º, 1.ª puerta, de la 3.ª planta alta, sita en calle Frederic Urales, número 4, casa F. De superficie útil 70 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1, tomo 1.123, libro 710 de Reus, folio 129, finca 35.983-N.

Tipo de subasta: 5.670.000 pesetas.

Reus, 13 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.376.

REUS

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Gregoria Muñoz Suárez y don Francisco Torre Puig, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41950000182921999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda situada en la planta sexta, puerta número 3, del edificio en Reus, barrio Gaudi, avenida Barcelona, número 12, bloque «Verde».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1 en el tomo 1.140, libro 725, folio 43, finca 41.143.

Ocupa una superficie de 68 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cocina, baño, salón y balcón.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas cinco mil seiscientos (8.505.600) pesetas.

Reus, 27 de abril de 2000.—El Secretario, Francisco Fernández Caballero.—33.459.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolos Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco López Luque y doña Vanessa Fernández Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio del corriente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento 24. Planta quinta, puerta cuarta, de la casa sita en el camino de Sant Muç, número 18, de Rubí. Tiene forma rectangular y una extensión superficial de 55 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con departamento 23; al este, con zaguano de entrada y caja de escalera, y al oeste y sur, con vuelo sobre terrenos de la comunidad de propietarios; por encima, con el tejado; por debajo, con departamento 20. Está destinado a vivienda y consta de tres dormitorios, cuarto de aseo, comedor, cocina y galería con lavadero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2, tomo 1.013, libro 503 de Rubí, folio 137, finca número 9.599-N.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Rubí, 8 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.591.

SANTANDER

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 761/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Martínez Rivero y doña María Montserrat Pérez Argüeso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39000018076199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Elemento número 57, chalé adosado número 4. Se integra en el bloque número 3, y dispuesto a continuación del anterior hacia el sur, y haciendo escuadra al este, y que consta de planta sótano, destinada a garaje, con acceso al mismo, mediante su área de maniobra dispuesta al frente, así como por escalera interior que desciende desde la planta baja y que ocupa 59 metros 65 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y que linda: Al norte, con área de maniobra y garaje del chalé número 3; al sur, con muros de cierre y contención; al este, con área de maniobra y garaje de chalé número 5, y al oeste, con muros de cierre y contención. Planta baja del sótano, de acceso por el oeste, mediante un porche, así como por escalera que asciende desde el garaje sito inmediatamente debajo, y que ocupa 83 metros 43 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y distribuida en vestíbulo, escalera de acceso interplantas, aseo, cocina y salón comedor. Planta primera, con acceso por escalera interior que ocupa 86 metros 4 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y en la que se dispone el distribuidor, baño, dos dormitorios y dormitorio con baño y escalera de acceso a planta alta. Y planta segunda en altura, inmediatamente debajo de la cubierta, y que ocupa 32 metros cuadrados construidos aproximadamente y en la misma se dispone un dormitorio y un trastero. Linda: Al norte, con terreno sobrante, que será anejo de ésta y elemento 56 (chalé número 3); al sur y oeste, con terreno sobrante, que será anejo a ésta, y al este, con terreno sobrante, que será anejo de ésta y elemento 58 (chalé adosado número 5).

Anejos: Este chalé adosado tiene como anejo inseparable para su uso exclusivo y disfrute, las parcelas siguientes:

Parcela dispuesta en el ángulo nordeste, que ocupa 12 metros cuadrados de superficie aproximadamente y que linda: Al Norte, con terreno anejo del chalé adosado número 3; al este, con terreno anejo de chalé número 5; al sur y oeste con chalé del que es anejo.

Y parcela dispuesta al sur y oeste, y que ocupa 380 metros cuadrados de superficie aproximadamente, y que linda: Al norte, con terreno anejo de chalé adosado número 3 y chalé del que es anejo; al este, con chalé del que es anejo y terreno anejo del chalé número 5; al sur, con calle en proyecto para ceder al Ayuntamiento, y al oeste, con calle en proyecto para ceder al Ayuntamiento.

Participa a los elementos y gastos comunes y en relación al valor total en que se integra en una cuota del dieciocho enteros veintidós centésimas por ciento (18,22 por 100). Y en particular y con relación a la planta de sótano, en la que se dispone el garaje y su área de maniobra y servicios, en una cuota de veintidós enteros quince centésimas por ciento (21,15 por 100).

Forma parte de un conjunto urbanístico radicante en Bezana (Cantabria) y que se denomina como urbanización «El Molino». Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander al tomo 2.164, libro 112, folio 13, finca número 11.769, inscripción quinta.

Rústica.—Prado en El Santo, Ayuntamiento de Udias, de 2 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, Eugenio Rodríguez; oeste, carretera; sur, Caridad Bolado; este, terreno común. Inscripción: Registro de la Pro-

iedad de San Vicente de la Barquera, libro 25, folio 143, finca 3.574, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Primera finca: Treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas.

Segunda finca: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Santander, 19 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.789.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 96/99, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Justo Luis Martín Aguilar, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Yolanda Capilla Murillo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, y precio del avalúo, la siguiente finca hipotecada por los demandados:

Finca 8.362, al folio 85, del tomo 1.071, libro 517 de Sant Boi de Llobregat.

Descripción: Departamento número 10, planta segunda puerta segunda, de la casa número 4, antes 20 de la calle Primero de Mayo, antes Alcázar de Toledo, de Sant Boi de Llobregat; compuesta de recibidor, cocina, comedor, tres dormitorios, aseo y lavadero, ocupando todo ello una superficie útil de 53 metros cuadrados.

Lindante: Por el frente, tomando como tal la puerta de entrada a dicha vivienda, con rellano de escalera en parte y en parte con la puerta tercera de la misma planta; por el fondo, con proyección vertical sobre la finca de don. Pedro Capdevila; por la derecha, entrando, con la puerta primera de la misma planta; por la izquierda, con proyección vertical sobre finca de doña Matilde Rodés o sus sucesores; por arriba, con la puerta segunda de la planta tercera, y por debajo, con la puerta segunda de la planta primera.

Este piso lleva anexo el disfrute y propiedad del depósito del agua señalado con su número, el cual se halla en el propio terrado del edificio.

Se le asigna un coeficiente de 5,14 por 100. Referencia catastral 9389107DF1798G00100J. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sant Boi de Llobregat, Palacio Marianao, el próximo día 26 de septiembre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 8.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Los licitadores, deberán consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate en la forma prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 2000 a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000 a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las mencionadas subastas y, para el caso de resultar negativas, sirva la publicación del presente edicto, de notificación en forma.

Sant Boi de Llobregat, 30 de mayo de 2000.—La Secretaría judicial.—35.353.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Rosa María Antón Lazaro, Secretaria en sustitución del Juzgado Primera Instancia 5 Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/98-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Baroja Lalinde, contra GUT, Trufa de Chocolate, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0848-0000-18-17198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre del 2000, a las nueve horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 2 A, sita en Sant Vicens dels Horts, en el polígono 1 del sector industrial «Can Coll», de forma sensiblemente rectangular, de superficie aproximada 1.076 metros 73 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, fachada de 20,92 metros, con calle Camí de Can Coll; al este, con finca 3, adjudicada a doña Encarnación Galdu i Agut, y finca 4, adjudicada en proindiviso a «Industrial Texeuro, Sociedad Anónima», «Blanesol, Sociedad Limitada» y otros; al sur, en línea de 22,98 metros, con finca 2b, adjudicada a don José María Baroja Lalinde, y al oeste, en línea de 47,90 metros, con la finca 1, adjudicada a «Construcciones Pitarch, S. A.».

Todo ello resulta de la inscripción primera de la finca 14.559, obrante al folio 41 del tomo 2.583 del archivo, 311 de Sant Vicens dels Horts.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 18 de abril de 2000.—El Secretario en sustitución.—35.379.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1990-2.º J, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Prisco Núñez Moreno y doña Josefa González Escobar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre del corriente año, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre del corriente año, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 el señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre del corriente año, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda número 2, del edificio sito en calle Juan de Astorga, número 1, planta segunda. Inscrita al folio 220, finca número 8.273, tomo 297, libro 180, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla. Valorado en 6.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—35.341.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 602/99-2 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luna Gómez y doña Ángeles González Vélez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 4032.0000.18.0602.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana integrada en régimen de propiedad horizontal en un complejo arquitectónico sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla) construido sobre la parcela AGS del plan parcial del polígono de extensión «Los Alcores» segunda fase. Casa número 32. Vivienda tipo B desarrollada en planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 436, libro 203, folio 200, finca 12.139.

Tipo de subasta: 22.770.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—35.348.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/89 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros Sevilla y Huelva, contra don Juan Angulo Zamora y doña Dolores Sánchez Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a

las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso B (frente subiendo y recayente a fachada delantera), planta 5.ª del edificio X, bloque 4.º, núcleo residencial «Las Dalías», en Sevilla, finca registral número 53.402, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 154, tomo 699, libro 699, sección 2.ª

Dicho inmueble figura inscrito en la actualidad a nombre de don Antonio Moreno Cuadrado y doña María Jesús Fernández Muñoz.

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Sevilla, 9 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.373.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.219/89, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Soto Camacho y doña Ana Iglesias Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40530000171219/89, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa de dos plantas, en calle Emilio Valle Viva, número 4, de Puebla del Río; de 160,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.350, libro 129 de Puebla del Río, folio 45, finca registral número 7.646.

Valor de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa de dos plantas, en calle Emilio Valle Viva, número 6, de Puebla del Río; de 134,32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.037, libro 88 de Puebla del Río, folio 186, finca registral número 4.471.

Valor de subasta: 5.500.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Rocío Pérez-Puig González.—El Secretario.—33.878.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 563/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra don Rafael Becerra Jiménez y doña Rosa Torres Villarreal en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 17 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 14 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial número 1 sito en la planta baja del edificio número 1 de la urbanización «Recreo», sita en Camas, calle Palomar, número 63, esquina a Santa Paula.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 158, tomo 1.473, libro 149, finca número 19.460.

Tipo de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 1. Local comercial señalado con la letra A sito en planta baja del edificio en calle Ángel, número 36, de Camas Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 71, tomo 1.473, libro 149 de Camas finca número 19.431.

Tipo de subasta 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—35.350.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 435/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Trebiar, Sociedad Limitada» y don Julio Barrau Rueda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 19 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018043599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 17 de octubre de 2000, a las

doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 17 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación para los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 7, piso letra E en planta baja de la casa I, de la finca sita en Sevilla, en calle Enramadilla, 6, hoy avenida Ramón y Cajal.

Mide la superficie de 61 metros 81 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con vestíbulo de la escalera, por el que tiene su acceso y local número 5; por la derecha, entrando, con piso letra F de esta misma casa; por la izquierda, con el piso letra B de la casa número II y uno los patios del bloque, y por el fondo, con espacio libre de la finca, al que presenta fachada, que lo separa de la calle Avión Cuatro Vientos. Cuota: 0,55 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al folio 165, tomo 1037, libro 962, finca 70.359.

Tipo de subasta: 10.780.800 pesetas.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.—EL Juez.—El Secretario.—35.352.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 604/1999-4.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra don Manuel Mesa Quesada y doña Esperanza Arias Montero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 10 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018060499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 9 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Dieciocho. Piso tipo 2-B, que es el izquierda anterior mirando a la fachada principal, orientada al este, de primera planta quinta de la casa número ocho de calle Satsuma, de esta capital, en el núcleo residencia «Santa Aurelia».

Ocupa una superficie total construida de 80 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 20, tomo 2.104, libro 285, 4.ª, finca registral 14.484, inscripción 6.ª

Tipo de subasta: 10.070.000 pesetas.

Sevilla, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—35.351.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Molina Jiménez y don Jesús Pizarro Peña, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/0000/17/0054/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana. Casa número 12, hoy 15, de la calle de la Cruz, en la villa de Diezma (Granada), vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 300, libro 16, folio 211, finca 291.

Tasada a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Casa número 12, de la calle de la Cruz, en la villa de Diezma (Granada), vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al tomo 52, libro 6, folio 148, finca 484.

Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Tercero.—Rústica. Pieza de tierra, sita en Vilaseca, partida Montanyals o Las Arenas, de 11 áreas 97 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou, al tomo 1.535, libro 447, folio 114, finca 6.755.-N.

Tasada a efectos de subasta en 39.100.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana número 12. Apartamiento letra B, segunda planta del edificio «Maracaibo», de Salou, paseo Miramar, números 33, 34 y 35, y calle del Sol, 39, 41 y 43. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Salou, tomo 1.848, libro 761, folio 182, finca 19.507.

Tasada a efectos de subasta: 11.900.000 pesetas.

Quinto.—Urbana 29 bis. «Parking», número 12, edificio «Maracaibo», descrito anteriormente. Inscrito al tomo 1.463, libro 414, folio 33, finca 36.400.

Tasada a efectos de subasta: 1.450.000 pesetas.

Sexto.—Urbana 39. Vivienda sita en el piso 14, tipo F, con dos puertas de acceso, en el edificio sito en Reus, plaza Isabel Besora, número 2, denominado «Pizarro». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 812, libro 385, folio 200, finca 4.417.

Tasada a efectos de subasta: 17.700.000 pesetas.

Séptimo.—Urbana. 4,091 por 100. Plaza de «parking», en la planta sótano primero superior del edificio, anteriormente descrito, registrado en el tomo 391, libro 52, finca 4.227.

Tasada a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Tarragona, 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—35.364.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 2 Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra don Manuel Silva Javaloyas y doña

Eva María Titos García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0866000018020499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse, posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor:

Urbana, número 126, vivienda en el edificio 5, sita en planta piso 5.ª, puerta 1.ª, con frente calle Ancianidad, esquina Roig Ventura, sin número (actualmente calle Voluntarios Olímpicos, número 85) de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 1 de Terrassa al tomo 2.307, libro 1.205 de la Sección primera de Terrassa, folio 170, finca registral 74.707.

Tipo de la subasta: 12.778.244 pesetas.

Terrassa, 18 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.385.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Burrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 408/1999, instado por el Procurador don Pedro Frau Granero, en nombre y representación de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra

don José Sancho Folgado y doña Catalina Escriche Organvidez, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible postura inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 18 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 17 de octubre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 21 de noviembre de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Aldaya, Vicente Blasco Ibáñez, número 35, quinta, de 68 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 1.058, libro 80, folio 136, finca registral número 6.304.

Tasación para la subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—33.622.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alondo Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 115/00-C, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Pedro Frau Granero, contra doña Vicenta Company Ricart y don Juan Miguel Martínez García, en los que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá; celebrándose la referida subasta el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a

continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2, 1.499-3 y 1.500, y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0115-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de septiembre, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Local comercial, en planta baja de la derecha, del edificio sito en Alaquas, con portal de entrada por la avenida del País Valenciano, número 20; con una superficie de 200 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaia, al tomo 2.218, libro 160 de Alaquas, folio 5, finca 11.783.

Valoración a efectos de subasta: 26.100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 17 de mayo de 2000.—El Secretario.—33.705.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Moral de Calatrava, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018023999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se haya hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que todas las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 4, sito en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Valdepeñas, calle Castellano o Manuel Fernández Puebla, números 23 y 25. Tiene acceso independiente desde la calle de su situación. Mide 140 metros cuadrados construidos. Finca registral número 64.939.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 20.151.685 pesetas.

Valdepeñas, 28 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.627.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 129/1997, instados por «Ferrallas y Materiales de Construcción, Sociedad Limitada», contra

don Enrique Cristina Perelló, en reclamación de 668.125 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán:

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Las subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 20 de julio de 2000, a las once veinticinco horas. Segunda subasta, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas. Tercera subasta, el día 26 de octubre de 2000, a las once horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos, además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además deberán tener en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera, en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de las subastas. Se abrirán al principio de la licitación y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quién se adjudique los bienes subastados ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficiente los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, Valencia, teléfonos 963 87 84 26, 963 87 87 78 y 963 87 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría de Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con los bienes subastados se entiende que acepta dichas cargas por Ley, queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguientes hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote uno: Local comercial en planta baja, del número 85 de la calle Arzobispo Company y Tramayeres, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.363, libro 209, folio 124, finca 4.652, inscripción octava. Valor de tasación: 7.350.000 pesetas.

Lote dos: Rústica. Dos hanegadas en tierra de secano, en término de Villamarchante, partida de la Pedrera. Es parte de la parcela 2 del polígono 13 del catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), al tomo 1.057, libro 116 de Villamarchante, folio 4 vuelto, finca 12.872, inscripción tercera. Valor de tasación: 480.000 pesetas.

Lote tres: Usufructo vitalicio de la vivienda, puerta 6, en planta 2.ª, escalera A, y del trastero número 16, del edificio sito en Sueca (Valencia), partida 52, zona Bega del Mar, con una superficie útil

de 63,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.592, libro 853, folio 219, finca 52.049. Valor de tasación: 2.025.000 pesetas.

Lote cuatro: Usufructo vitalicio de la plaza de garaje número 20, en planta semisótano, número 38 de propiedad horizontal del edificio, sito en Sueca (Valencia), zona Bega del Mar, con una superficie útil de 11,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.496, libro 783, folio 220, finca 51.081. Valor de tasación: 355.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de abril de 2000.—El Secretario del Juzgado.—33.626.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra doña Teresa de Dios Hernando, don Jesús Hernando de Dios y don Evelio Hernández Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4618/0000/17/225/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, en el plazo de tres u ocho días, según los casos, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación por el cesionario del precio del remate que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, y que el crédito del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante una vez conste en autos la entrega de bienes al comprador en el caso de bienes muebles, o una vez se haya dictado el auto aprobando el remate en el caso de bienes inmuebles.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 2000, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de bienes inmuebles, los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva este edicto de notificación a los ejecutados para el supuesto de que no fuere posible la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda, en calle Zapadores, 27, escalera izquierda, planta 4, puerta B, con una superficie útil de 78,7200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.866, libro 201, folio 51, finca 19.185.

El precio de la vivienda es de 8.917.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—33.850.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/00-a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones C.A.Y.M.P., contra «Luenlozher, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se relaciona. La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta, del nuevo edificio de los Juzgados de Valladolid, el próximo día 12 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que se exprese al final del presente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado existente en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», institucional cuenta número 4619000018019600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado; la parte actora podrá concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, por asistirle tal derecho.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto con

el pliego cerrado el resguardo de la mencionada consignación.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 del mes de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 del mes de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en idéntico lugar, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en planta baja, al cual pertenece el patio del fondo del edificio. El local mide 157,97 metros cuadrados y el patio 74,46 metros cuadrados, es decir, en total 232,43 metros cuadrados, y medido recientemente dice la escritura que el patio ocupa 103,46 metros cuadrados, o sea, que en total mide 261,43 metros cuadrados, lindando: Frente, caja de escalera del edificio y calle Villanubla; derecha, entrando, Abundio Lajo y portal y caja de escalera y finca Samuel Barrigón, y fondo, herederos de Ricardo García. Cuota 24,04 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 1.023, libro 443, folio 88, finca registral 33.544.

Tipo de subasta: 15.486.000 pesetas.

Valladolid, 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.650.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/2000 se sigue, a instancia de don Emilio Balea Blach, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Balea Martínez, natural de Bayona, vecino de Vigo, de noventa y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en lugar de Navia—Eira Bella—Vigo, no teniéndose de él noticias desde el año 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—34.499. 1.ª 13-6-2000

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Cèsar Rubio González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 149/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra no hay intervinientes de este tipo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 090300001814999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Elemento número 8, piso segundo, puerta 2.ª, apartamento en la segunda planta del edificio denominado «Vistamar», sito en el término municipal de Cubelles, urbanización «Santa María de Cubelles», con frente a la calle Atolón, número 1, y a la calle Imperial, sin número, hoy calle Amadeu Vives, número 27. Consta de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y terraza. Tiene una superficie de 42 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de la escalera y piso segundo, primera, y segundo, tercera; izquierda,

entrando, piso segundo, primera, y vuelo de zona ajardinada de la planta baja; derecha, piso segunda, tercera, y fondo, vuelo de zona ajardinada de la planta baja.

Tipo de subasta: 6.900.000 pesetas.

Vilanova i la Geltru, 27 de abril de 2000.—El Secretario.—35.383.

ZAMORA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora, de 26 de mayo de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Producciones Agrarias Zamoranas, Sociedad Cooperativa», instado por el Procurador don Juan Manuel Gago Rodríguez, en representación de «Producciones Agrarias Zamoranas, Sociedad Cooperativa», quien se ha declarado en estado de quiebra, quien ha quedado incapacitada para su administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas las deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador, don José Luis Calvo Rosón, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existen bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste a la señora Comisaria, doña Teresa Rita Picón, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Zamora, 26 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.874.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/43/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Israel Ballesteros Rubio, de diecinueve años de edad, hijo de Juan Carlos y de María del Pilar, con documento nacional de identidad número 50.217.564, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de la Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Juez Togado.—33.366.

Juzgados militares

Don Roberto Muñoz Mancheño, con documento nacional de identidad número 31.720.922, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado civil soltero, de profesión militar, con graduación militar de soldado MPTM, inculcado en el procedimiento

de diligencias preparatorias número 26/11/00, por un presunto delito de abandono de destino, y destinado en el RIL Regulares de Melilla número 52 de Melilla; comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 12 de mayo de 2000.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—33.379.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resoluciones de este Tribunal de fechas 25 de febrero de 2000 y 13 de marzo de 2000, en el sumario 27/39/98, seguida a don José María Parrilla Sánchez, por el presunto delito de insulto a Superior, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de firmeza y auto de concesión de remisión condicional.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario, se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 28 de abril de 2000.—El Secretario Relator.—33.370.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal de fecha 14 de abril de 2000, en el sumario 23/7/99, seguida a don René Perales Pérez, por el presunto delito de insulto a Superior, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto de firmeza y concesión de remisión condicional.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario, se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 28 de abril de 2000.—El Secretario Relator.—33.371.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/024/00, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a Raúl Prado Felipe, nacido el día 8 de noviembre de 1980, hijo de Juan Manuel y de Julia, con documento nacional de identidad número 9.032.399, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 7 de abril de 2000.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—33.625.